
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través de la Dirección Regional Centro Sur, como responsable del funcionamiento de la infraestructura de la entidad, en especial de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas, identificó la necesidad de llevar a cabo el proceso para **“MANTENER, LAVAR Y DESINFECTAR TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS SEPTICOS PARA LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR”** y de esta manera garantizar el normal desarrollo de la actividad aeroportuaria en condiciones que prevengan las afectaciones a la salud pública, en cuanto al medio ambiente y sanitario, por lo cual, este proyecto busca aportar al mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea con el fin de verificar la adecuada operación y mantenimiento de los tanque de agua potable y pozos sépticos con su sistema complementario, teniendo como principio fundamental la protección del medio ambiente consagrado en la Ley 99 de 1993, la Política Ambiental de la Aeronáutica Civil Resolución 00274 del 18 de febrero de 2018 y el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

Así mismo, con el propósito de atender las políticas establecidas en el Decreto 1575 de 2007 sobre la protección y control de la calidad del agua para consumo humano, que en concordancia con el artículo 10 dice: “Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano, para lo cual se tendrá en cuenta lavar y desinfectar los tanques de almacenamiento como mínimo cada seis (6) meses, además de mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública (...); se hace necesario realizar la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y de los pozos sépticos con su sistema complementario ubicados en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas y los sitios indicados en el **Formato 8 “Especificaciones Técnicas”** del presente proceso, en aras de evitar poner en riesgo la salud de los funcionarios, empleados y usuarios. A lo anterior la Aerocivil debe realizar acciones de seguimiento, monitoreo y control ambiental, que de acuerdo con la Resolución 2115 de 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Protección Social, se requiere

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

determinar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua, instrumentos básicos y frecuencias de los sistemas y fuentes de agua, para efectos de garantizar su calidad y apto para el consumo humano.

En Colombia se establecen políticas y regulaciones específicas para el manejo de aguas residuales, residuos sólidos y aguas lluvias, que incluyen el mantenimiento, limpieza y desinfección de pozos sépticos, trampas de grasa, canales, canaletas y bajantes. Es importante cumplir con estas regulaciones y contratar empresas especializadas y autorizadas por las autoridades ambientales competentes para llevar a cabo estas actividades.


Acorde a la Resolución 1541 de 2013: establece que las disposiciones para el manejo de aguas residuales en zonas rurales y urbanas, incluyendo el mantenimiento, limpieza y desinfección de los pozos sépticos. Se instituye que los pozos sépticos deben ser inspeccionados y vaciados al menos una vez al año por empresas especializadas y autorizadas por las autoridades ambientales competentes.

Decreto 1076 de 2015: Este decreto establece las disposiciones para la gestión ambiental en Colombia, incluyendo el manejo de aguas lluvias y la limpieza de canales, canaletas y bajantes. Se establece que estas instalaciones deben ser limpiadas regularmente para evitar la acumulación de materiales y residuos que puedan obstruir el flujo de agua y causar problemas de salud pública

Norma Técnica Colombiana NTC 5774: Esta norma establece las especificaciones técnicas para la limpieza y desinfección de tanques y pozos sépticos. Se establece que la limpieza y desinfección de estos tanques debe ser realizada por empresas especializadas y autorizadas por las autoridades ambientales.

En cumplimiento de la normatividad legal vigente, Ley 9 de 1979, Decreto 2257 de 1986, Resolución 1095 de 1999 Decreto 1072 de 2015, Decreto 1079 de 2015, entre otras normas y con el objeto de garantizar las condiciones óptimas de operación de la infraestructura aeroportuaria, la Dirección Regional Centro Sur que tiene jurisdicción en cerca de 20 estaciones aeronáuticas y 13 aeropuertos del país; realizará los programas de mantener lavar y desinfectar pozos sépticos, trampas de grasa, cajas de inspección, canales, canaletas y bajantes en los aeropuertos y estaciones adscritos, según lo definido en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”.

Por otro lado, se hace necesario realizar la limpieza y desinfección de pozos sépticos, con su sistema complementario que obedecen a cajas de inspección de

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

aguas lluvias y residuales, canales, bajantes, canales y cárcamos, dado el uso continuo de los mismos, lo cual genera residuos que permiten la proliferación de plagas, malos olores y enfermedades, repercutiendo la posibilidad de contraer daños en la salud humana y en el ambiente, además de inferir en el deterioro acelerado de la infraestructura.


Por tal motivo, como se expresó en el párrafo precedente y como se describe en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas”, la entidad posee la necesidad de contratar los servicios de mantener lavar y desinfectar pozos sépticos, trampas de grasa, cajas de inspección, canales, canaletas y bajantes, entre otras labores asociadas, para así garantizar su funcionamiento en condiciones de salubridad.

Los pozos sépticos son sistemas de tratamiento de aguas residuales que se utilizan en áreas donde no hay acceso a sistemas de alcantarillado municipales. El mantenimiento regular de los pozos sépticos es esencial para evitar problemas de salud pública y ambientales.

La limpieza y desinfección de un pozo séptico se realiza para eliminar los lodos y las grasas acumulados en el tanque del pozo y prevenir obstrucciones y otros problemas. Esto generalmente implica el bombeo del tanque del pozo y la eliminación de los residuos. Es importante contratar a un profesional capacitado y autorizado para realizar este trabajo, ya que puede ser peligroso y potencialmente dañino para la salud si no se realiza correctamente.

La frecuencia con la que se debe realizar la limpieza y desinfección del pozo séptico depende de varios factores, como el tamaño del tanque, la cantidad de agua que se usa en la estación o aeropuerto y la cantidad de usuarios que hacen uso de este. En general, se recomienda que se realice al menos una vez al año para evitar la acumulación de lodos y grasas.

Además de la limpieza y desinfección del pozo séptico, es importante tomar medidas de mantenimiento preventivo para garantizar que el sistema funcione correctamente. Esto puede incluir evitar verter sustancias no biodegradables o químicas en el sistema, limitar el uso de detergentes y productos de limpieza, y evitar el exceso de agua y la sobrecarga del sistema. En resumen, la limpieza y desinfección regular de los pozos sépticos es fundamental para garantizar su funcionamiento seguro y efectivo. Se recomienda contratar a un profesional capacitado y autorizado para realizar el trabajo y seguir medidas de mantenimiento preventivo para evitar problemas en el futuro.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

En Colombia, la normativa que regula los pozos sépticos es principalmente el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente (Ley 99 de 1993), y las resoluciones emitidas por la autoridad ambiental competente.

El Decreto 1076 de 2015 establece un marco normativo para la gestión de aguas residuales en Colombia. Este decreto conocido como el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible, compila y organiza las normas ambientales del país incluyendo regulaciones de vertimientos y permisos ambientales.


Es importante aclarar que las normas pueden variar en cada departamento o municipio, por lo que se recomienda consultar la normativa local y acatar las recomendaciones de la autoridad ambiental correspondiente.

Hablar de sistema complementario de un sistema séptico nos hace recalcar que la trampa de grasa es necesaria que este óptima para mantener los sistemas de desagüe sin obstrucciones. Las trampas de grasa se utilizan para capturar los residuos de grasa, aceite y otros materiales que se generan durante la operación diaria de las estaciones y los aeropuertos.

Estos residuos pueden obstruir las tuberías de drenaje y causar problemas en el sistema de alcantarillado o simplemente afectar alguna parte del sistema para manejo y tratamientos de aguas. Además, la acumulación de residuos de grasa puede ser un caldo de cultivo para bacterias y otros microorganismos, lo que puede provocar olores desagradables y otros problemas de higiene.

Las trampas de grasa son necesarias para evitar estos problemas al capturar los residuos de grasa y otros materiales en una cámara de retención. El exceso de agua se escurre hacia la salida de la trampa, mientras que los residuos sólidos se retienen en la trampa para posterior extracción y disposición adecuada.

La instalación de trampas de grasa también puede ser obligatoria por ley en algunas áreas. En Colombia, la instalación de trampas de grasa es obligatoria en los establecimientos comerciales e industriales que generan aguas residuales con altos contenidos de grasas, aceites y sólidos suspendidos. Esta obligación está establecida en el Decreto 1594 de 1984, que regula la disposición final de aguas residuales.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La norma establece que las trampas de grasa deben ser instaladas en la tubería de descarga de las áreas de preparación, lavado y procesamiento de alimentos, así como en las zonas de lavado de utensilios y equipo de cocina. Además, se requiere que las trampas de grasa sean dimensionadas adecuadamente para la cantidad y tipo de grasas y aceites que se generan en el establecimiento, y que sean limpiadas y mantenidas regularmente.


Es importante destacar que el incumplimiento de esta norma puede acarrear sanciones por parte de las autoridades ambientales competentes y de salud pública. Por lo tanto, es importante que las Estaciones y Aeropuertos cumplan con esta obligación y realicen la instalación y mantenimiento adecuado de las trampas de grasa.

Como sistema complementario también vale hablar de las cajas de inspección siendo estas necesarias para proporcionar un acceso fácil y seguro al sistema de alcantarillado de una propiedad. Se utilizan para inspeccionar, limpiar y realizar reparaciones en el sistema de alcantarillado, y son especialmente importantes en las propiedades que no están conectadas a un sistema de alcantarillado público.

Las cajas de inspección permiten a los técnicos de mantenimiento acceder al sistema de alcantarillado para detectar y solucionar problemas, como obstrucciones, fugas y otros problemas que puedan surgir con el tiempo. Sin una caja de inspección, sería difícil y peligroso acceder al sistema de alcantarillado y hacer reparaciones.

En resumen, la instalación de cajas de inspección es necesaria para garantizar el acceso seguro y fácil al sistema de alcantarillado de una Estación o Aeropuerto para permitir la detección y solución temprana de problemas en el sistema de alcantarillado. En Colombia, la instalación de cajas de inspección en las redes de alcantarillado es obligatoria y está regulada por diferentes normas y resoluciones.

Por ejemplo, el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) establece los requisitos técnicos y de diseño que deben cumplir las cajas de inspección para garantizar su funcionamiento adecuado. Además, la Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece los procedimientos y lineamientos para el diseño, construcción y operación de sistemas de alcantarillado.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Las cajas de inspección son necesarias para permitir el acceso a las tuberías del sistema de alcantarillado, facilitar su limpieza y mantenimiento, y evitar obstrucciones y acumulación de sólidos en el sistema. Además, su instalación y mantenimiento adecuado ayuda a prevenir problemas de contaminación y enfermedades.

Es importante destacar que los propietarios y responsables de los sistemas de alcantarillado son los encargados de asegurar que las cajas de inspección sean instaladas y mantenidas adecuadamente, y que cumplan con los requisitos técnicos y normativos aplicables. El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear sanciones por parte de las autoridades ambientales y de salud pública.


La instalación de canales, canaletas y bajantes de aguas lluvias es necesaria en cualquier construcción o edificación para garantizar la adecuada gestión y evacuación de las aguas de lluvia que se generan en el techo y en las áreas exteriores.

La falta de canales y canaletas puede generar la acumulación de agua en el techo, lo que puede causar filtraciones, humedad y daños estructurales. Además, la falta de bajantes de aguas lluvias puede provocar la acumulación de agua en los cimientos y la erosión del terreno, lo que puede afectar la estabilidad de la construcción.

En Colombia, la instalación de canales, canaletas y bajantes de aguas lluvias es obligatoria y está regulada por diferentes normas y resoluciones, como el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS), el Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente, y las normas de planeamiento urbano y territorial.

El RAS establece los requisitos técnicos y de diseño que deben cumplir los sistemas de evacuación de aguas lluvias en las edificaciones, incluyendo la obligatoriedad de instalar canales, canaletas y bajantes en las cubiertas de los edificios. Además, el Código Colombiano de Construcción Sismo Resistente establece las normas para el diseño y construcción de estructuras resistentes a sismos, incluyendo los sistemas de evacuación de aguas lluvias.

Asimismo, las autoridades locales, a través de las normas de planeamiento urbano y territorial, pueden establecer requisitos adicionales para la instalación de canales,

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

canaletas y bajantes de aguas lluvias en las edificaciones, dependiendo de las condiciones climáticas, geográficas y ambientales de la región.

Es importante destacar que los propietarios y responsables de las edificaciones son los encargados de asegurar que los sistemas de evacuación de aguas lluvias sean instalados y mantenidos adecuadamente, y que cumplan con los requisitos técnicos y normativos aplicables. El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear sanciones por parte de las autoridades competentes.

Es importante destacar que el diseño, la instalación y el mantenimiento adecuado de los sistemas de canales, canaletas y bajantes de aguas lluvias son fundamentales para prevenir problemas de filtraciones, humedad y daños estructurales, y para garantizar la adecuada gestión y evacuación de las aguas de lluvia en las edificaciones.

Teniendo en cuenta que la Dirección Regional Centro Sur no tiene vinculado dentro de su planta de personal servidores públicos con conocimientos especializados ni estudios técnicos, tecnológicos o profesionales para el desarrollo de este tipo de actividades y/o funciones; y dada la naturaleza del objeto, se hace necesario contratar con personas naturales o jurídicas o cualquier tipo de asociación especializada, la prestación del servicio para el mantenimiento, la limpieza y desinfección los tanques de almacenamiento de agua potable.


El presente proceso se enmarca en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026 y no existe Acuerdo Marco de Precios que atienda la necesidad.

Con el fin de adelantar el proceso de selección de conformidad con las normas de contratación vigentes, se realizó la verificación, encontrando que no existe un acuerdo marco que atienda la necesidad del proyecto.

2. OBJETO

MANTENER, LAVAR Y DESINFECTAR TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y POZOS SEPTICOS PARA LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR”,

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO	
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA	
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
76121700	Tratamiento de desechos líquidos
76101500	Desinfección
76121900	Disposición de desechos peligrosos
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
76121701	Servicio de tratamiento de aguas negras
76121904	Eliminación de aguas residuales peligrosas
76101503	Servicios de desinfección o desodorización
72102905	Mantenimiento de terrenos exteriores
72154055	Servicio de limpieza de tanques

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA


SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el **Formato 8 “Especificaciones Técnicas”**, archivo disponible en la plataforma SECOP II del presente proceso de contratación.

Para el desarrollo del presente proceso de contratación, se tuvo en cuenta las lecciones aprendidas de procesos previos adelantados por la entidad con objeto similar, de tal manera que se implementaron prácticas como la toma de información en campo para asegurar la fiabilidad de la información, contacto virtual, telefónico, escrito y presencial con los administradores y equipo técnico encargado de los diferentes aeropuerto y estaciones adscritos a la Dirección Regional Centro sur.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:


MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	X
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR: Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología	Marcar con una X
Prestación de servicios	X

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		
Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro (indicar)	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA: NO APLICA.

Prefactibilidad / factibilidad/diseños a detalle: NO APLICA.

Estado de madurez del proyecto: NO APLICA.

Gestión Predial: NO APLICA.


Gestión de licencias, aprobaciones, permisos o autorizaciones

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO: NO APLICA.

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN: NO APLICA.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (sí o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	N. A.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	N. A.
---	----	-------

5.1 Objetivo de la Visita: NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita: NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.


6.1 ASPECTOS GENERALES:

Los aspectos generales, contemplan los siguientes aspectos:

6.1.1 ASPECTOS ECONÓMICOS:

La economía del país se divide en sectores de acuerdo con los procesos productivos así: Sector Primario o Sector Agropecuario, Sector Secundario o Sector Industrial y Sector Terciario o Sector de Servicios. Dado el objeto del contrato **“MANTENER, LAVAR Y DESINFECTAR TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS SÉPTICOS, TRAMPAS DE GRASA, CAJAS DE INSPECCIÓN, CANALES, CANALETAS Y BAJANTES PARA LOS AEROPUERTOS Y ESTACIONES ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR”**, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se enmarca en el Sector de Servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El DANE de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48% está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

Es relevante precisar qué Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y su clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia (DANE, 2021), se pueden considerar que la actividad a realizar en este proceso se enmarca así:


Sección N, actividades de servicios administrativos y de apoyo – División 81. ACTIVIDADES DE SERVICIO A EDIFICIOS Y PAISAJISMO (JARDINES, ZONAS VERDES), Clase 8129- Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales.

Adicionalmente y de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos Regionales (CEER), Colombia presenta deficiencias en cuanto a salud se refiere. Los reportes provistos por el CEER muestran que existe disparidad en cuanto a la distribución de los materiales del sector salubre y sanitario. Cabe destacar que, en Colombia, el servicio de salud no sólo es ofrecido por el gobierno de manera pública y gratuita, sino que también hay empresas privadas que comercializan estos servicios.

Frente al subsector de los servicios se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc. Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

6.1.2 COMPORTAMIENTO MACROECONÓMICO

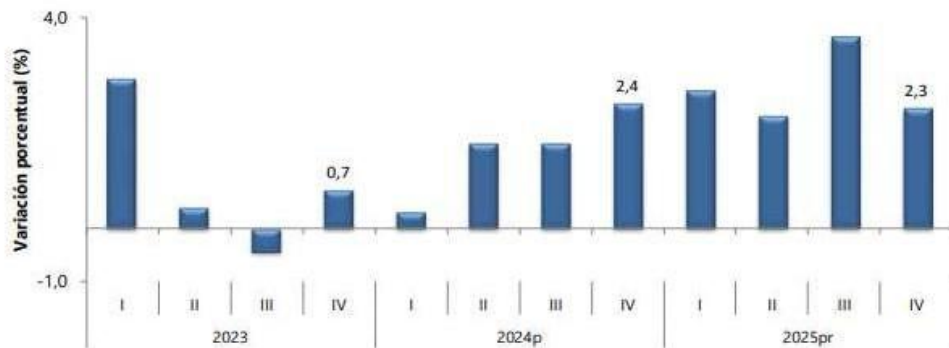
La economía colombiana mostró una recuperación en 2025 con un crecimiento del PIB cercano al, impulsado principalmente por el consumo de los hogares y una

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

inversión que inicia una recuperación gradual. Para 2026, se proyecta una expansión continua del 2,7% - 2,9%, enfrentando retos fiscales, inflación persistente en servicios y una política monetaria que recorta tasas paulatinamente.

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T
¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^ppreliminar
^{pr}provisional


Gráfico 1. Producto Interno Bruto, información cuarto trimestre 2025
. Fuente: Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre 2025
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual)

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica, tasas de crecimiento en volumen- Cuarto trimestre 2025



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

¹preliminar

²provisional

³Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁴Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

⁵Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁶Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁷Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.


⁸Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Fuente: Boletín Técnico - Producto Interno Bruto (PIB) - IV trimestre 2025pr. Febrero 16 de 2026.-DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026).

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf>

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.1.3 SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN COLOMBIA

A continuación, se presenta los incrementos que a través de los años ha presentado el salario mínimo legal mensual en Colombia:

Tabla 2. Salario Mínimo Mensual y Aumento IPC en Colombia

Año	Salario Mínimo (SMMLV)	Auxilio de Transporte	Total Devengado (Mensual)	Aumento Salarial (%)	IPC Anterior (%)	Año
2026	\$ 1.750.905*	\$ 249.095	\$ 2.000.000	23,0%*	5,10%	
2025	\$1.423.500	\$ 200.000	\$ 1.623.500	9,50%	5,20%	
2024	\$1.300.000	\$ 162.000	\$ 1.462.000	12,07%	9,28%	
2023	\$1.160.000	\$ 140.606	\$ 1.300.606	16,00%	13,12%	
2022	\$1.000.000	\$ 117.172	\$ 1.117.172	10,07%	5,62%	
2021	\$908.526	\$ 106.454	\$ 1.014.980	3,50%	1,61%	
2020	\$877.803	\$ 102.854	\$ 980.657	6,00%	3,80%	
2019	\$828.116	\$ 97.032	\$ 925.148	6,00%	3,18%	
2018	\$781.242	\$ 88.211	\$ 869.453	5,90%	4,09%	
2017	\$737.717	\$ 83.140	\$ 820.857	7,00%	5,75%	
2016	\$689.455	\$ 77.700	\$ 767.155	7,00%	6,77%	

6.1.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

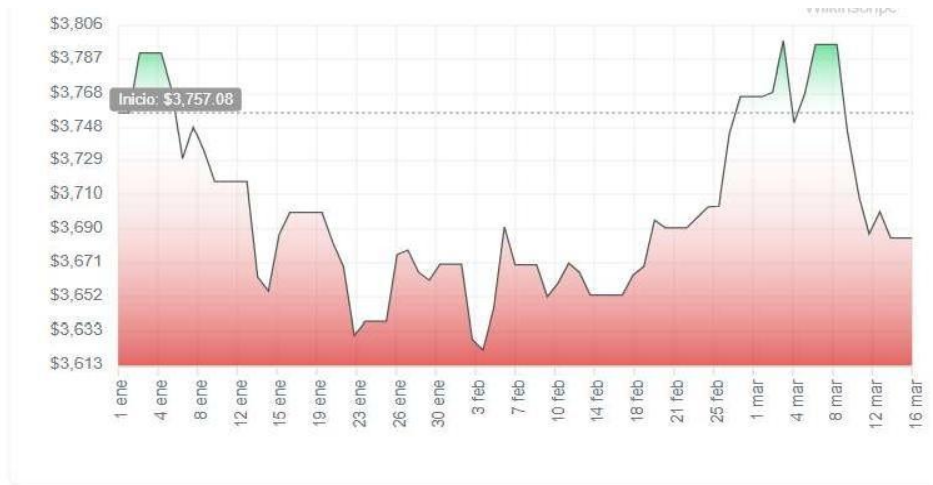



Gráfico 2. Precio del dólar en el año 2026
[Dólar Histórico 2026 Colombia | Precio, Gráficas y Promedios](#)

El año comenzó con una TRM de **3,757.08** el jueves 1 de enero y cerró en **3,685.53** el lunes 16 de marzo. Esto representa una muy pequeña diferencia de **-71.55** pesos, se devaluó la TRM durante este período.

El promedio de la TRM durante este período fue de **3,701.55**, mostrando que al menos la mitad de las tasas TRM estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del **-1.90%**, lo que significa que hubo un aumento mínimo en la TRM a lo largo de este lapso. El valor mínimo de la TRM fue de **3,622.00**, mientras que el valor máximo fue de **3,797.64** y se alcanzó el miércoles 4 de marzo. Esto muestra la fluctuación de la TRM durante este periodo específico.

La mediana de la TRM fue de **3,691.34**, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de los precios de las TRM en el año fue cercano a **3,700**. La desviación estándar fue de **47.69**, lo que nos muestra que la mayoría de los valores de la TRM estuvieron cercanos al promedio. El coeficiente de variación fue del **1.29%**, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Es de aclarar que las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobre costo adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

Dentro de los riesgos contemplados en el proceso se encuentra la fluctuación de la TRM, ya que, dentro de la cadena de abastecimiento del bien, se pueden encontrar elementos de fabricación extranjera o materias primas para la elaboración de las prendas.

6.1.5 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, la variación año corrido fue 2,27% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0,01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).

6.1.6 Indicadores Económicos en Colombia

En cuanto a los indicadores económicos en Colombia tales TRM, desempleo, IPC, PIB, SMLV 2026, entre otros, se relacionan a continuación los resultados de la Información recopilada y calculada por La República, para el día 10 de marzo del 2026.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

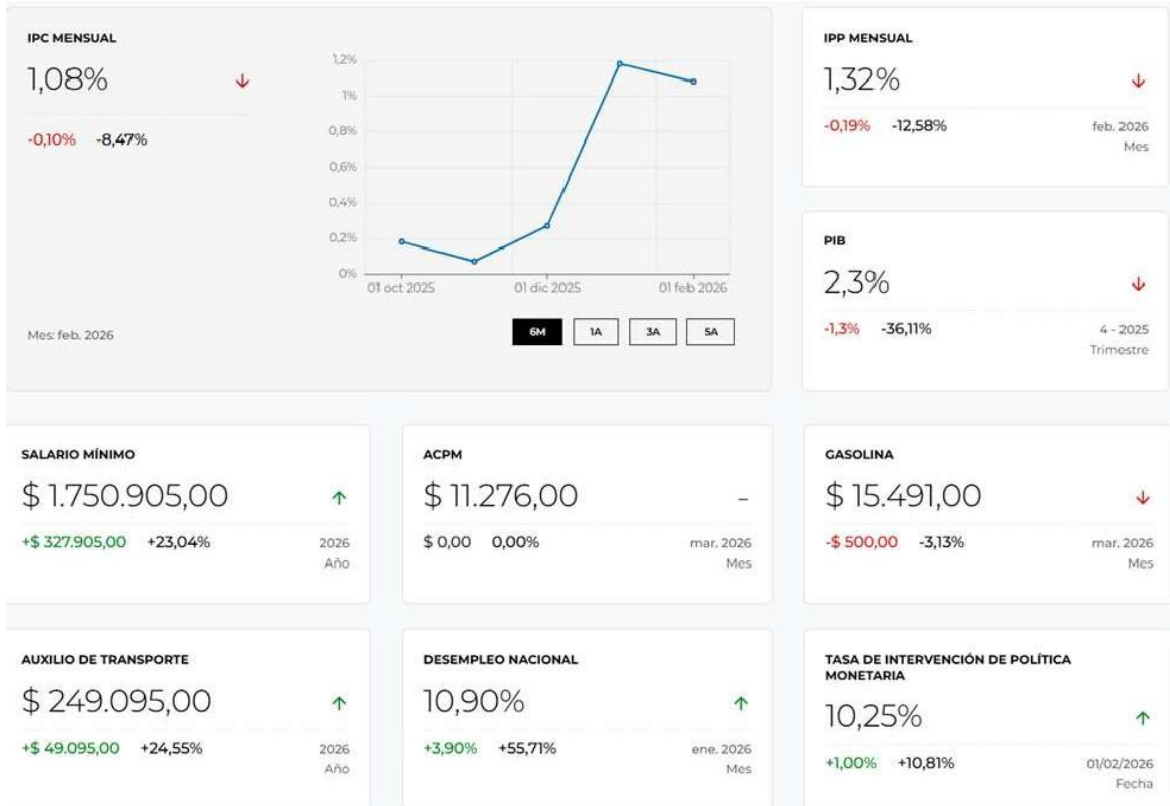
FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022




INDICADORES ECONÓMICOS – Marzo 24 de 2026

Fuente: <https://www.larepublica.co/indicadores-economicos>

Las gráficas anteriores son condiciones, variables e indicadores de público conocimiento para las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros; por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto, teniendo en cuenta que el incremento es previsible y cuantificable, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales

6.2 ASPECTOS TÉCNICOS

De acuerdo con el sector en el que se ubica el proceso, las especificaciones técnicas del proceso de contratación, están contemplados en el **formato 8** “especificaciones técnicas”.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.3 REGULATORIO


La Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, a través de la Dirección Regional Centro Sur se rige por el marco normativo vigentes aplicable al objeto del proceso de contratación, se aclara que, de llegar a presentarse algún cambio, modificación o adición a las normas actuales, el proponente debe ajustarse a estos, a fin de cumplir con lo dispuesto y brindar calidad en la prestación del servicio.

La presente contratación pretende prestar el servicio de gestión sanitaria y ambiental para controlar el riesgo de daños a la salud humana y al ambiente relacionados con el manejo del agua potable, así como para controlar la calidad de la infraestructura y actividades que se dan en ella para garantizar altos estándares de salubridad a la población de la Aerocivil, y continuar su desempeño en los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea.

Esto obedece a que las condiciones de las instalaciones y de la población ocupante requieren evaluar y mitigar los impactos ambientales, por tal razón, la Aerocivil se rige por normas vigentes higiénico-sanitarias y ambientales, tanto interna o externas para solicitar y asegurar calidad en la prestación del servicio. Para atender a las necesidades legislativas y el cumplimiento de la normatividad vigente, a continuación, se menciona la normatividad más importante relacionada con el objeto del presente proyecto:

Tabla 3. Marco legal Aplicable

MARCO LEGAL APLICABLE
Ley 80 de 1993
Ley 1333 de 2009
Ley 1150 de 2007
Manual de contratación de la entidad
Resolución 273 de 2018
Resolución 2190 de 1991
Ley 9 de 1979
Política Ambiental de la Aeronáutica Civil Resolución 274 del 18 de febrero de 2018
Decreto 1575 de 2007
Resolución 631 de 2015
Resolución 2115 de 2007
Resolución 0736 de 2009
Decreto 1072 de 2015
Decreto 775 de 1990

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Norma Técnica Colombiana 4576 de 1999
Decreto 3075 de 1997
Decreto 1609 de 2002
Decreto 4741 de 2005

Se requiere por lo tanto que las condiciones técnicas y tecnológicas aplicadas al presente proyecto sean óptimas, y cumplan con la normatividad colombiana aplicable e incluyan productos y tendencias innovadoras para realizar todos los procedimientos que se requieran.

6.4 ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis del Mercado

Para el análisis del mercado y posterior ponderación y estimación del presupuesto oficial de conformidad con los procedimientos de la entidad, se procedió a realizar solicitud de cotizaciones a una muestra de las empresas del sector, y, a realizar un análisis de la pertinencia de los procesos históricos adelantados por la entidad para la contratación del tipo de actividades que son objeto del presente proceso.

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y parámetros de los ejemplares mencionados anteriormente, el equipo encargado del proyecto solicitó cotizaciones cuarenta (40) empresas, donde se les remitió vía correo electrónico una invitación a cotizar para que las propuestas tuvieran la misma base de comparación y de acuerdo con su interés. Se anexó: a) Formato 7 Propuesta económica; b) Formato 8 Especificaciones Técnicas y; c) Formato 36 Solicitud de cotización.

Tabla 4. Análisis del Mercado

No.	EMPRESA	DIRECCION MAIL
1	SOLUCIONES H2O	ventas@solucionesh2o.com
2	ANDINA DE SERVICIOS	info@andinadeservicios.com
3	SEPTIC & SANITARY SERVICES S.A.S	septic_sanitary@outlook.com
4	CRUDESAN S.A.	ventas@crudesan.com
5	BAMOCOL	comercial.bogota@bamocol.com
6	ONCLEAN	servicios@onclean.com.co
7	BIOAMBIENTAL	control@bioambiental.org
8	ECOPYME	comercial@ecopyme.com.co
9	HIGÍA LAVADO Y DESINFECCIÓN PARA SU PROTECCIÓN	gerencia@higialavadodetanques.com ; clientes@higialavadodetanques.com



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

10	TWM	serviciobogota@twm.com.co
11	SEPPSA	info@seppsa.com
12	DRAGON	info@dragon.com.co
13	ECOBANO	l.sanitaria@ecobano.com.co
14	FUMY EXPRESS	info@fumyexpress.com
15	PRI LTDA.	info@pri.com.co
16	BRILLASEO	gerencia.bogota@brillaseo.com
17	CROPER	contacto@croper.com
18	GREEN SOLUCIONES AMBIENTALES	Comercial@greensoluciones.com.co
19	MERKA GREEN	merkagreen@merkagreen.com.co
20	BIOHBAC	sjimenez@biohbacsas.com
21	CLAREAR INGENIERÍA	gerenciaclarear@clarearingenieria.com
22	BIODYNAMIC	santiagonavia@biodynamicgroup.com
23	SOLUCIONES SÉPTICAS DEL VALLE	info@ssdelvalle.com
24	EDVAL INGENIERIA SAS	edvaling.sas@gmail.com
25	ECOSOLUCIONES	vmorales@ecosoluciones.com.co
26	SIEM	comercial@siemingeneria.com
27	MUNDO LIMPIEZA LTDA	info@mundolimpieza.co
28	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL SAS	sanidadindustrial@hotmail.com
29	ASEOS LA PERFECCION SAS	contabilidad2@aseoslaperfeccion.com
30	ICSA ING SA	contabilidad@icsaing.com
31	INDUMENTARIA AGRÍCOLA	indumentariaagricola@gmail.com
31	DOMINION COLOMBIA SAS	contabilidad.colombia@dominion-global.com
32	EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS	contador@edepsa.com
33	ARIETE INGENIERÍA & CONSTRUCCIÓN	contratacionariete@gmail.com
34	GERMÁN ENRIQUE IBÁÑEZ MEDINA	geim55@gmail.com
35	HCSL CONSTRUCCIONES S.A.S.	hcslconstrucciones@gmail.com
36	AIE GROUP LTDA.	gerencia@aiegroup.com
37	TARKUS DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	tarkusdc@hotmail.com
38	GAMMA SERVICE	sasgammasservice@gmail.co
39	SAPDRILLING	negocios@sapdrilling.co
40	INERCOL	proyectosinarcol@gmail.com

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Al término del plazo establecido se recibieron (3) tres cotizaciones., pese a llamadas telefónicas de empresas relacionadas no respondieron el llamado. Se hizo llamada a empresas que desarrollan el servicio mas no han realizado el servicio con la entidad, no obstante, el valor se relacionó en un cuadro de análisis para así mismo contar con información insumo para para analizar.

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO II - ETAPA DE PLANEACIÓN del MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Entidad, se procedió con la solicitud de cotizaciones con el fin de establecer el valor de mercado para las actividades a ejecutar dentro del presente proceso; sin embargo, solo se recibieron dos cotizaciones una propuesta por valor muy alto a lo estimado y una segunda con una propuesta baja, en ese orden para establecer el valor del mercado, se revisaron los precios históricos indexados y de los de referencia consultados en las bases de datos de la Aerocivil, multiplicado por el porcentaje del IPC gravable al final del año 2025, como incremento de precios a servicios al consumidor.

6.5 LOS INDICADORES FINANCIEROS A TENER EN CUENTA SON:


La Aeronáutica Civil establece las condiciones mínimas que deben cumplir los proponentes de los procesos de contratación para reflejar la respectiva salud financiera y organizacional, permitiendo evaluar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. De igual manera, para establecer las condiciones mencionadas, se realizó un análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

Por lo anterior, la caracterización del sector se realizó con la información reportada por las empresas a la Superintendencia de Sociedades y para lo cual, en atención a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU se identificaron las actividades:

- ✓ E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.
- ✓ C2512 - Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o el transporte de mercancías.
- ✓ N8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Al respecto, para una muestra de 52 empresas se evidenció lo siguiente:

- El índice de liquidez del sector, como se muestra en la gráfica, tiene una concentración importante en los rangos de 1 a 5, es decir, que por cada peso que las empresas deben en el corto plazo, cuentan con uno (1) a cinco (5) pesos para respaldar la

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

obligación, lo que se traduce en la liquidez que tienen para cubrir las deudas de corto plazo.




Al respecto, a mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- El capital de trabajo del sector, como se muestra en la gráfica, es positivo en su mayoría, es decir, que los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes.



Al respecto, un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

- El índice de endeudamiento del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra concentrado en el rango de 30,1% a 60%, es decir, que aproximadamente estos porcentajes del activo total de las empresas que aquí se ubican, se encuentran financiadas por el pasivo total, por lo tanto, el porcentaje restante del activo total está financiado por el patrimonio de la empresa.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Como se observa en la gráfica la mayoría de las empresas analizadas mantienen niveles de deuda moderados.

- El patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, es mayor a cero en su mayoría, es decir, los recursos propios del proponente en términos absolutos son positivos.



Al respecto, en términos de una licitación o análisis de riesgo, esto significa que el sector muestra estabilidad financiera.

- La razón de cobertura de intereses del sector, como se muestra en la gráfica, en su mayoría es mayor a cero, lo cual refleja la capacidad de las empresas de cumplir con sus obligaciones financieras.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

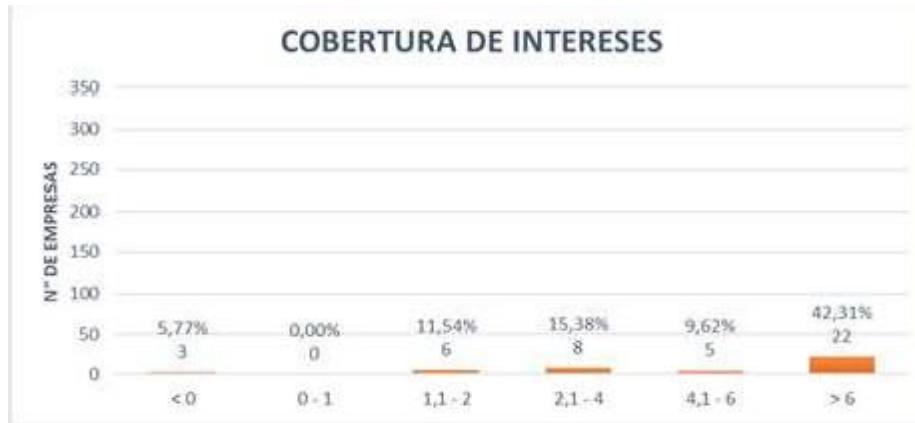
FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022



Al respecto, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

- La rentabilidad sobre activos del sector, como se muestra en la gráfica, es igual o mayor a cero en su mayoría resaltando que un gran porcentaje se encuentra por encima del 4%, lo cual determina la rentabilidad de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo.



Al respecto, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- La rentabilidad sobre patrimonio del sector, como se muestra en la gráfica, se encuentra en su mayoría por encima del 8%, lo cual determina la rentabilidad del patrimonio de las empresas, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022




Al respecto, a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Conforme con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y la información previamente analizada en cuanto al comportamiento del sector que obedece a la naturaleza del proceso de contratación, los requisitos habilitantes de Capacidad Financiera (Cf) se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

FINANCIERA		
Indicador	Formula	Requisito habilitante
Liquidez	$\text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a 1.2
Endeudamiento	$\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$	Menor o igual a 70%
Cobertura de Intereses	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$	Mayor o igual a 2
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$	Mayor o igual a \$34.000.000
Patrimonio	$\text{Activo Total} - \text{Pasivo Total}$	Mayor o igual a \$68.000.000

Ahora bien, conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes de Capacidad Organizacional se sustentan en los siguientes indicadores, los cuales se verificarán con la información reflejada en el RUP o en los estados financieros según sea el caso:

INDICADORES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
Indicador	Formula	Requisito habilitante
Rentabilidad del Patrimonio	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Patrimonio}$	Mayor o igual a 2%
Rentabilidad del Activo	$\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}$	Mayor o igual a 2%

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Finalmente, los indicadores tanto financieros como organizacionales previamente definidos son acordes con los resultados obtenidos tanto en otros procesos de contratación de la misma naturaleza en las entidades estatales como en el sector en general, de acuerdo con los siguientes niveles de cumplimiento:

INDICADORES	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO	ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	COBERTURA INTERESES
CRITERIOS RECOMENDADOS:	MAYOR O IGUAL A 1.2 VECES	MAYOR O IGUAL A \$34.000.000	MENOR O IGUAL A 70%	MAYOR O IGUAL A \$48.000.000	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2%	MAYOR O IGUAL A 2 VECES
% DE LA MUESTRA QUE CUMPLE EL CRITERIO	98%	98%	94%	100%	85%	87%	67%

6.5.1 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La verificación de la Capacidad Organizacional del proponente es a título de requisito habilitante (cumple o no cumple), y se hará teniendo en cuenta los siguientes indicadores

Indicadores de Capacidad Organizacional


INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a: 2%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a: 2%

De donde: Rentabilidad del Patrimonio = Utilidad Operacional / Patrimonio
 Rentabilidad del Activo = Utilidad Operacional / Activo Total

El proponente **CUMPLE** con el requisito de Capacidad Organizacional cuando iguale o supere el requerimiento de los dos (2) indicadores antes requeridos; de lo contrario, su propuesta será evaluada como **NO CUMPLE**.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores de Capacidad Organizacional se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, así:

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \dots \text{Componente 1 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,})}{(\sum \dots \text{Componente 2 del indicador, } \times \text{ porcentaje de participación,})}$$

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previsto para tal fin en el presente pliego de condiciones.

IMPUESTO, TASAS Y CONTRIBUCIONES

los proponentes son los directos responsables de conocer por su cuenta y riesgo, así como de considerar en su oferta, todos los costos y deducciones correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, por tanto, la Aerocivil no asume obligación alguna en materia de información tributaria para los procesos de selección y contratación.

VERIFICACIÓN DE SI EXISTE O NO MERCADO NACIONAL

La oferta y disponibilidad de empresas que prestan servicios de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable puede incluirse dentro del sector servicios, evidenciando una gran cantidad de empresas que prestan el servicio actualmente en Colombia como se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tabla 5. Empresas que prestan servicios a contratar en el sector en Bogotá, Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIOS OFRECIDOS
AC FUMIGACIONES SAS	MARTHA MAGNOLIA LOPEZ RAMIREZ	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS ASFUMGAS	ELIANA ISABEL REYES MONTAÑA	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
INTEGRAL GENIST HY	GONZALO DUARTE BERNAL	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
AEROSMART SAS	JAVIER REDONDO	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIOS OFRECIDOS
MOTOBOMBAS AC	ALEJANDRO BORRAEZ BAUTISTA	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE/ MANTENIMIENTO DE BOMBAS Y POZOS.
CONTROL HIGIENE EMPRESARIAL	GILBERTO POLANIA ALAYON	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
CONTROL AMBIENTAL S.A.S	GUILLERMO SILVA FIGUEREDO	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
COSMOFUMIGACIONES S.A.S	JESUS DAVID GARCÍA IBAÑEZ	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
FUMI INTEGRALES	MARIA PAULA CACERES	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
FUMIGACIONES ESPECIALES Y CONTROL AMBIENTAL	JOHAN PINZON OSORIO	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
EXTINFUM S.A.S	JHON FREDY MOSUCHA	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
AMBIENTAL GROUP	JUAN FELIPE MEJIA	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
BIOMANISÓN SAS	NESTOR UZETA SANCHEZ	CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE
INARCOL SAS	JOS E DAVID VARGAS ARIAS	SANEAMIENTO AMBIENTAL, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS SÉPTICOS
FUMIGACIONES TKC LTDA	GLADYS YESSENIA MORALES MORA	SANEAMIENTO AMBIENTAL, CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL	SERVICIOS OFRECIDOS
FUMIGACIONES CAPITAL COM	GEIMAR MAURICIO LABRADOR AVENDAÑO	SANEAMIENTO AMBIENTAL, CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS.
SAPDRILLING	DIEGO JAVIER RODRIGUEZ SALAZAR	SANEAMIENTO AMBIENTAL, CONTROL DE VECTORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS SEPTICOS.

Basados en la información registrada ante las secretarías de Salud, se ubican en total 121 empresas con actividad económica y con la capacidad de suministrar los servicios requeridos en el presente objeto contractual.

De acuerdo con lo presentado previamente se aclara:

El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización. Las empresas presentadas constituyen una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.


El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Por último, la Entidad no restringe ninguna participación de agentes presentes, el estudio del sector se enfocó en empresas con concepto favorable para el lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, sin que ello sea excluyente de nuevos oferentes, siempre que logren cumplir con el objetivo de la contratación y especialmente el cumplimiento de los requisitos técnicos.

EXISTENCIA DE AGREMIACIONES O FEDERACIONES Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL SECTOR O SUBSECTOR.

Una vez validados los diversos directorios de agremiaciones, asociaciones y grupos de interés de múltiples entidades públicas se confirman que no se identificaron gremios de la actividad a contratar.


6.5.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

La demanda se compone de todas aquellas actividades de objeto contractual igual o similar que hayan sido ejecutadas o estén en curso de ejecución por la entidad u otras entidades. A continuación, se presentan aquellos procesos contractuales que coinciden con la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector.

Tabla 6. Procesos históricos de la entidad en SECOP II

NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
21000744-H3	Mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, aljibes, pozos sépticos, red hídrica, canales y canaletas para los aeropuertos y estaciones de la Dirección Regional Cundinamarca.	\$150.060.729
20000871-H3	Realizar el mantenimiento preventivo de la red de acueducto, alcantarillado, y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en aeropuertos del proyecto Región Cundinamarca.	\$128.805.025
19001251-H3	Mantenimiento a los pozos sépticos y sistemas de tratamiento de agua potable.	\$80.000.000
19001262-H3	Mantenimiento de pozos sépticos y sistemas de tratamiento de agua potable de la Estación Cali puerto, Santa Ana, Santa Rita y Madroño.	\$66.453.319
16000367-H4	Contratar el mantenimiento de los sistemas de tratamientos de agua de la casa emisora del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla y baños de la Dirección Regional Atlántico.	\$8.313.504
14000242-OR	Mantenimiento de los sistemas de tratamiento de agua del Aeropuerto Baracoa Magangué.	\$14.298.448
13000855-OR-A	Fumigación en control de plagas, roedores, vectores así como también control especial para reptiles, murciélagos, alacranes y desinfección (control de baterías, gérmenes y hogos) en áreas cerradas como en áreas presentes a intemperie de las instalaciones de la Aerocivil, ubicadas en el Aeropuerto Gerardo Tobar López de la ciudad de Buenaventura, instalaciones Aerocivil en el Aeropuerto Santana de la ciudad de Cartago, y las	\$5.568.000

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	instalaciones de la Aerocivil del Aeropuerto Farfán de la ciudad de Tuluá.	
--	--	--

A continuación, se relacionan procesos revisados en SECOP II

Tabla 7. Procesos históricos de otras entidades en SECOP II

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
ESCUELA MILITAR DE CADETES BASPC N° 19 *	134-MC-BASPC19-2025	SERVICIO DE VACTOR PARA LA LIMPIEZA DE LAS REDES DE AGUA RESIDUAL, TRAMPAS DE GRASA, POZOS DE INSPECCIÓN Y CAJAS DE AGUA LLUVIA; SERVICIO RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, PARA LA ESMIC BOGOTÁ, FUERTE DE TOLEMAIDA (MESA BAJA) Y BONACA CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2025	\$75.000.000
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL MEDELLÍN	MC03-2022	Prestación del servicio de limpieza y desinfección de los pozos sépticos y tanques de almacenamiento de agua, incluido el análisis microbiológico y fisicoquímico del agua para consumo humano, en los Edificios José Félix de Restrepo (Palacio de Justicia de Medellín); Horacio Montoya Gil (Tribunal Superior de Medellín), José Hernández Arbeláez (Palacio de Justicia de Rionegro) y Álvaro Medina Ochoa	\$43.450.259



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

		(Palacio de Justicia de Envigado).	
SENA	2021-5144	Servicio de mantenimiento y limpieza de los sistemas de pozos sépticos en diferentes veredas del Municipio de Circasia.	\$10.000.000
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD – IDIPRON	SAMC- IDIPRON- 2021-0001	Prestar el servicio de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua.	\$253.954.511
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-01-025- 2021	Servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización, control de roedores y lavado de tanques de las oficinas administrativas vehículos y unidades de negocio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	\$59.000.000
AGENCIA LOGÍSTICAS DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-002-064- 2021	Contratar los servicios para el manejo integrado de plagas, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y análisis microbiológico y fisicoquímico del agua en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	\$41.300.000
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL CENTRO	SAMC 008 026 2020	Prestar el servicio de fumigación, desinfección de ambientes, manejo integrado de plagas, mantenimiento e instalación de dispositivos para control de plagas;	\$95.600.000



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

		lavado y desinfección de tanques para cada unidad de negocio, comedor de tropa y sede administrativa de la Regional Centro de la Agencia Logística de las fuerzas militares.	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, REGIONAL META	MC0202019 MET	Prestar el servicio de fumigación, jardinería y lavado tanques de almacenamiento de agua potable de los inmuebles de propiedad y donde funciona el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas.	\$14.773.000
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	2019-0558	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los pozos sépticos del Bunker de la fiscalía general de la Nación.	\$13.304.962

De esta manera, se identifica una demanda persistente en la Aerocivil y distintas entidades del sector público en el territorio nacional para la contratación de servicios especializados de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable y de pozos sépticos. Adicionalmente, se identifica que los mismos, son adelantados en distintas modalidades de selección.

Al término del plazo establecido se recibieron (3) tres cotizaciones, pese a llamadas telefónicas de empresas relacionadas no respondieron el llamado. Se hizo llamada a empresas que desarrollan el servicio mas no han realizado el servicio con la entidad, no obstante, el valor se relacionó en un cuadro de análisis para así mismo contar con información insumo para para analizar los valores.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

A continuación, se relaciona un cuadro análisis comparativo el cual contempla datos de valores obtenidos producto de cotizaciones allegas que para este proceso se obtuvieron tres (3) las cuales en análisis se puede expresar que una primera se encuentra con valores muy altos en su mayoría de costos de los ítems en necesidad, una segunda con valores muy por debajo del valor y una tercera que en algunos de los ítems en necesidad se aproximan a valores que la entidad ha pagado en procesos anteriores.

Conforme al análisis para el proceso se considera tomar los valores históricos proyectados con incremento de IPC.

OBJETO: MANTENER, LAVAR Y DESINFECTAR TANQUES DE AGUA POTABLE Y POZOS SEPTICOS PARA LAS ESTACIONES Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR									
CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACION CNA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VÍA TELEFÓNICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
1.1	LAVADO Y LIMPIEZA SUMIDEROS EN CONCRETO 60X60 CMS DE RED DE AGUAS LLUVIAS. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 107.192	\$ 360.000	\$ 114.086	\$ 125.495	\$ 131.895	\$ 138.872
		UND	1	\$ 1.372.643					
		UND	1	\$ 212.061					
1.2	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA SÉPTICA EN CONCRETO DE CAPACIDAD DE 1M3. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 146.509	\$ 285.000	\$ 135.271,00	\$ 148.798	\$ 156.387	\$ 164.660
		UND	1	\$ 1.068.804					
		UND	1	\$ 243.529					
1.3	LAVADO, LIMPIEZA DE CÁRCAMOS	ML	1	\$ 7.091	\$ 17.500	\$ 4.446	\$ 4.891	\$ 5.140	\$ 5.412
		ML	1	\$ 171.972					
		ML	1	\$ 12.648					
1.4	LIMPIEZA DE CANALES DE AGUAS LLUVIA	ML	1	\$ 8.509	\$ 22.000	\$ 4.453	\$ 4.898	\$ 5.148	\$ 5.420
		ML	1	\$ 100.076					
		ML	1	\$ 34.748					
1.5	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRANEO TIPO CONCRETO DE 120M3	UND	1	\$ 1.272.000	\$ 4.950.000	\$ 1.114.674	\$ 1.226.141	\$ 1.288.675	\$ 1.356.845
		UND	1	\$ 6.147.676					
		UND	1	\$ 2.511.520					
1.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE AEREO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 365.856		\$ 269.829	\$ 296.608	\$ 311.945	\$ 328.447
		UND	1	\$ 1.057.050	\$ 500.000				
		UND	1	\$ 465.083					
1.7	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 0,25M3	UND	1	\$ 182.328	\$ 450.000	\$ 69.232,00	\$ 76.155	\$ 80.039	\$ 84.273
		UND	1	\$ 551.734					
		UND	1	\$ 395.304					
1.8	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 955.291	\$ 2.200.000	\$ 455.189	\$ 500.708	\$ 526.244	\$ 554.082
		UND	1	\$ 4.000.000					
		UND	1	\$ 774.554					
1.9	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE CUATRO COMPARTIMENTOS DE CAPACIDAD TOTAL 16 M3 -0,6M3	UND	1	\$ -	\$ 3.800.000				
		UND	1	\$ -					
		UND	1	\$ -					

HANGAR, BOGOTÁ									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VÍA TELEFÓNICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
2.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA RED CONTRA INCENDIOS TIPO CONCRETO 136 M3	M3	1	\$ -	\$ 1.700.000	\$ 143.253	\$ 157.578	\$ 165.615	\$ 174.376
		M3	1	\$ 7.665.535					
		M3	1	\$ 2.036					
2.2	MANTENIMIENTO, LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN 60X80 EN CONCRETO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 107.192	\$ 750.000	\$ 81.163	\$ 89.279	\$ 93.833	\$ 98.796
		UND	1	\$ 1.109.681					
		UND	1	\$ 212.061					
2.3	LAVADO, LIMPIEZA DE CÁRCAMOS	ML	1	\$ 7.091	\$ 17.500	\$ 4.453	\$ 4.898	\$ 5.148	\$ 5.420
		ML	1	\$ 171.972					
		ML	1	\$ 12.647,70					
2.3	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE TIPO CONCRETO DE 15M3	UND	1	\$ 448.050	\$ 2.100.000	\$ 143.253	\$ 157.578	\$ 165.615	\$ 174.376
		UND	1	\$ 4.126.411					
		UND	1	\$ 287.488					
2.4	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 955.291	\$ 2.200.000	\$ 455.189	\$ 500.708	\$ 526.244	\$ 554.082
		UND	1	\$ 4.000.000					
		UND	1	\$ 774.554					



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

ESTACIÓN AERONÁUTICA AGUAZUQUE DE SOACHA, CUNDINAMARCA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10% (2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10% (2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29% (2026)
3.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS TIPO PLÁSTICO DE 3M3. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LÓDOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 1.335.000	\$ 350.000	\$ 35.785	\$ 39.364	\$ 41.371	\$ 43.560
		UND	1	\$ 1.355.388					
		UND	1	\$ 143.158					
3.2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS	ML	1	\$ 8.539	\$ 27.000				
		ML	1	\$ 100.078		\$ 4.453	\$ 4.896	\$ 5.148	\$ 5.420
		ML	1	\$ 34.148					
3.3	LAVADO, LIMPIEZA DE CÁRCAMOS	ML	1	\$ 7.091	\$ 17.500	\$ 4.453	\$ 4.896	\$ 5.148	\$ 5.420
		ML	1	\$ 171.972					
		ML	1	\$ 12.648					
3.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO CONCRETO DE 15M3	UND	1	\$ 445.060	\$ 2.100.000	\$ 605.536	\$ 666.090	\$ 700.060	\$ 737.093
		UND	1	\$ 4.126.411					
		UND	1	\$ 358.360					
3.5	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 955.291	\$ 2.200.000	\$ 455.189	\$ 500.708	\$ 526.244	\$ 554.082
		UND	1	\$ 4.000.000					
		UND	1	\$ 774.554					

ESTACIÓN AERONÁUTICA EL ROSAL, CUNDINAMARCA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10% (2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10% (2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29% (2026)
4.1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA RED DE CANALES	ML	1	\$ 10.211	\$ 27.000	\$ 4.453	\$ 4.896	\$ 5.148	\$ 5.420
		ML	1	\$ 210.078					
		ML	1	\$ 34.148					
4.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 2M3	UND	1	\$ 427.321	\$ 550.000	\$ 602.312	\$ 662.543	\$ 696.333	\$ 733.168
		UND	1	\$ 1.187.050					
		UND	1	\$ 93.434					
4.3	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 1.050.820	\$ 2.200.000	\$ 455.189	\$ 500.708	\$ 526.244	\$ 554.082
		UND	1	\$ 4.000.000					
		UND	1	\$ 774.554					

ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10% (2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10% (2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29% (2026)
5.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS TIPO PLÁSTICO DE CAPACIDAD 5M3	UND	1	\$ 2.420.700	\$ 730.000	\$ 317.278	\$ 349.000	\$ 366.805	\$ 386.200
		UND	1	\$ 1.486.388					
		UND	1	\$ 180.807					
5.2	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN 1X1 MTS EN CONCRETO DE ALICANTARILLADO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LÓDOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 130.482	\$ 980.000	\$ 108.500	\$ 214.026	\$ 224.941	\$ 236.841
		UND	1	\$ 1.178.824					
		UND	1	\$ 82.692,80					
5.3	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALES	ML	1	\$ 11.091	\$ 27.000	\$ 4.453	\$ 4.896	\$ 5.148	\$ 5.420
		ML	1	\$ 210.078					
		ML	1	\$ 12.648					
5.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 2M3	UND	1	\$ 481.410	\$ 908.000	\$ 736.320	\$ 874.913	\$ 919.533	\$ 968.176
		UND	1	\$ 1.187.050					
		UND	1	\$ 155.308					
5.5	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO BOTELLA DE 1,1M3	UND	1	\$ 476.613	\$ 988.000	\$ 350.030	\$ 385.043	\$ 404.680	\$ 426.068
		UND	1	\$ 1.152.000					
		UND	1	\$ 123.070					
5.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO CONCRETO DE 10M3	UND	1	\$ 655.612	\$ 475.000	\$ 296.021	\$ 325.620	\$ 343.230	\$ 360.334
		UND	1	\$ 4.236.411					
		UND	1	\$ 373.734	\$ 2.200.000				
5.7	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 1.241.878	\$ 2.200.000	\$ 256.021	\$ 325.620	\$ 343.230	\$ 360.334
		UND	1	\$ 4.110.000					
		UND	1	\$ 774.554					

ESTACIÓN AERONÁUTICA MANJUY DE FACATATIVÁ, CUNDINAMARCA									
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10% (2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10% (2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29% (2026)
6.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS TIPO CONCRETO DE 10M3	UND	1	\$ 4.388.750	\$ 750.000	\$ 290.488	\$ 319.537	\$ 335.833	\$ 353.599
		UND	1	\$ 4.848.217					
		UND	1	\$ 467.160					
6.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UNA (1) TRAMPA DE GRASA TIPO CONCRETO.	M3	1	\$ 1.602.000	\$ 360.000	\$ 75.383	\$ 82.921	\$ 87.150	\$ 91.760
		M3	1	\$ 4.014.529					
		M3	1	\$ 121.222					
6.3	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LÓDOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 183.380	\$ 470.000	\$ 201.338	\$ 221.472	\$ 232.767	\$ 245.088
		UND	1	\$ 1.409.681					
		UND	1	\$ 323.772					
6.4	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS	ML	1	\$ 11.091	\$ 27.500	\$ 6.798	\$ 6.376	\$ 6.701	\$ 7.025
		ML	1	\$ 102.578					
		ML	1	\$ 34.148					
6.5	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 2M3	UND	1	\$ 491.419	\$ 380.000	\$ 593.869	\$ 653.256	\$ 686.572	\$ 722.895
		UND	1	\$ 1.317.050					
		UND	1	\$ 93.434					
6.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO CONCRETO DE 90M3	UND	1	\$ 1.378.000	\$ 3.800.000	\$ 593.836	\$ 653.220	\$ 686.534	\$ 722.850
		UND	1	\$ 6.150.170					
		UND	1	\$ 2.102.256					
6.7	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 1.241.878	\$ 2.200.000	\$ 296.021	\$ 325.620	\$ 343.230	\$ 360.334
		UND	1	\$ 4.110.000					
		UND	1	\$ 774.554					



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

7 ESTACIÓN AERONÁUTICA DE ZIPAQUIRA- CUNDINAMARCA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5.10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5.29%(2026)
7.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO	M3	1	\$ 1.735.000	\$ 380.000	\$ 45.893	\$ 50.262	\$ 52.626	\$ 55.620,16
		M3	1	\$ 4.848.217		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ 109.506		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UNA (1) TRAMPA DE GRASA	M3	1	\$ 867.750	\$ 380.000	\$ 79.488	\$ 87.437	\$ 91.896	\$ 96.757,38
		M3	1	\$ 1.178.804		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ 121.222		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.3	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALES	ML	1	\$ 12.188	\$ 275.000	\$ 11.827	\$ 12.760	\$ 13.442	\$ 14.153,06
		ML	1	\$ 103.826		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ 12.648		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 512.198	\$ 380.000	\$ 583.427,00	\$ 641.770	\$ 674.500	\$ 710.181,00
		UND	1	\$ 1.167.050		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ 46.717		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7.5	MONITOREO DE AGUAS. CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS	UND	1	\$ 1.398.096	\$ 2.200.000	\$ 296.021,00	\$ 325.823	\$ 342.230	\$ 360.333,84
		UND	1	\$ 4.110.000		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ 774.554		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

8 AEROPUERTO JUAN JOSE RONDON- PAIPA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5.10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5.29%(2026)
8.1	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE POZO SÉPTICO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 631 DE 2015	GLB	1	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	\$ 290.068	\$ 319.073	\$ 335.345	\$ 353.085
		GLB	1	\$ 717.622		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		GLB	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO 1.5 M3	M3	1	\$ 3.390.563	\$ 380.000	\$ 334.548	\$ 368.003	\$ 386.771	\$ 407.231
		M3	1	\$ 73.479		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.3	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN Y SUMIDERO EN CONCRETO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 3.657.376,0	\$ 1.800.000	\$ 201.282	\$ 221.410	\$ 232.702	\$ 245.012
		UND	1	\$ 323.722		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.4	LIMPIEZA DE CÁRCAMO	ML	1	\$ 220.882	\$ 36.000	\$ 11.027	\$ 12.130	\$ 12.748	\$ 13.423
		ML	1	\$ 12.648		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.5	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS Y CANALES	ML	1	\$ 122.732	\$ 36.000	\$ 10.993	\$ 12.092	\$ 12.709	\$ 13.381
		ML	1	\$ 34.148		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO BOTELLA DE PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.544.150	\$ 380.000	\$ 555.359	\$ 610.895	\$ 642.051	\$ 676.015
		UND	1	\$ 140.150		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.7	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO BOTELLA DE PLÁSTICO DE 0,7M3	UND	1	\$ 1.525.934	\$ 380.000	\$ 388.751	\$ 427.875	\$ 445.433	\$ 473.210
		UND	1	\$ 93.434		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8.8	MONITOREO DE AGUAS. CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 422.724	\$ 464.996	\$ 488.711	\$ 514.564
		UND	1	\$ 774.554		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

9 ESTACIÓN AERONÁUTICA DE BUVIS - CHIQUINQUIRA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5.10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5.29%(2026)
9.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS TIPO PLÁSTICO DE 5M3	UND	1	\$ 2.778.079	\$ 380.000	\$ 122.969	\$ 135.266	\$ 142.184	\$ 149.885
		UND	1	\$ 176.086		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) TANQUE EN CONCRETO RECOLECCIÓN DE AGUA LLUVIA	M3	1	\$ 2.947.392	\$ 380.000	\$ 281.794	\$ 309.973	\$ 325.782	\$ 343.016
		M3	1	\$ 75.466		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.3	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN 50x50 EN CONCRETO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 1.182.202	\$ 380.000	\$ 201.282	\$ 221.410	\$ 232.702	\$ 245.012
		UND	1	\$ 348.677		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.4	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS Y CANALES	ML	1	\$ 160.954	\$ 32.000	\$ 11.281	\$ 12.409	\$ 13.042	\$ 13.732
		ML	1	\$ 12.648		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.5	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE AÉREO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 0,5M3	UND	1	\$ 2.366.823	\$ 380.000	\$ 277.680	\$ 305.448	\$ 321.026	\$ 338.008
		UND	1	\$ 150.931		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 2M3	UND	1	\$ 2.366.823	\$ 380.000	\$ 1.110.718	\$ 1.221.790	\$ 1.284.101	\$ 1.352.030
		UND	1	\$ 163.509		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.7	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRANEO TIPO CONCRETO DE 10M3	UND	1	\$ 4.408.485	\$ 1.700.000	\$ 555.359	\$ 610.895	\$ 642.051	\$ 676.015
		UND	1	\$ 467.168		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9.8	MONITOREO DE AGUAS. CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 422.724	\$ 464.996	\$ 488.711	\$ 514.564
		UND	1	\$ 774.554		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO DE CHAPARRAL - TOLIMA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
10.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO	M3	1	\$ 9.232.327	\$ 360.000	\$ 171.529	\$ 168.632	\$ 166.305	\$ 208.795
		M4	1	\$ 84.090			\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE POZO SÉPTICO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 631 DE 2015	GLB	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 319.439	\$ 351.363	\$ 369.303	\$ 389.840
		GLB	1	\$ 789.384			\$ -	\$ -	\$ -
		GLB	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.3	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS	ML	1	\$ 90.248	\$ 37.000	\$ 9.108	\$ 10.019	\$ 10.530	\$ 11.087
		ML	1	\$ 12.648			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.4	LIMPIEZA DE CÁRCAMO	ML	1	\$ 96.002	\$ 37.000	\$ 9.108	\$ 10.019	\$ 10.530	\$ 11.087
		ML	1	\$ 12.648			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.5	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEO TIPO CONCRETO DE 3M3	UND	1	\$ 5.247.605	\$ 550.000	\$ 102.385	\$ 112.624	\$ 116.367	\$ 124.629
		UND	1	\$ 313.003			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUPERFICIAL TIPO CONCRETO DE 2M3	UND	1	\$ 4.531.225	\$ 430.000	\$ 449.579	\$ 494.537	\$ 519.758	\$ 547.263
		UND	1	\$ 210.226			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.7	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE AEREO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 350.000	\$ 341.006	\$ 375.107	\$ 384.237	\$ 415.092
		UND	1	\$ 116.792			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
10.8	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 214.009	\$ 235.410	\$ 247.416	\$ 260.504
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -

AEROPUERTO SANTIAGO VILA DE FLANDES - TOLIMA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
11.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO	M3	1	\$ 9.232.327	\$ 360.000	\$ 188.930	\$ 205.623	\$ 216.110	\$ 227.542
		M4	1	\$ 79.075			\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.2	ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DE POZO SÉPTICO DE ACUERDO A RESOLUCIÓN 631 DE 2015	GLB	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 290.066	\$ 319.073	\$ 335.345	\$ 353.085
		GLB	1	\$ 717.622			\$ -	\$ -	\$ -
		GLB	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.3	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO DE SISTEMA SÉPTICO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 1.227.595,44	\$ 570.000	\$ 194.820	\$ 214.302	\$ 225.231	\$ 237.146
		UND	1	\$ 323.772			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.4	LIMPIEZA DE CÁRCAMO	ML	1	\$ 96.002	\$ 27.500	\$ 8.894	\$ 8.892	\$ 9.346	\$ 9.840
		ML	1	\$ 12.648			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.5	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS Y CANALES	ML	1	\$ 90.248	\$ 27.500	\$ 8.894	\$ 8.892	\$ 9.346	\$ 9.840
		MI	1	\$ 34.146			\$ -	\$ -	\$ -
		MI	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.6	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEO TIPO CONCRETO DE 20M3	UND	1	\$ 5.247.605	\$ 1.450.000	\$ 1.021.660	\$ 1.124.180	\$ 1.181.523	\$ 1.244.625
		UND	1	\$ 700.750			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.7	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AEREO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 380.000	\$ 341.006	\$ 375.107	\$ 384.237	\$ 415.092
		UND	1	\$ 93.434			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
11.8	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 214.009	\$ 235.410	\$ 247.416	\$ 260.504
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -

ESTACIÓN AERONÁUTICA DE FLANDES - TOLIMA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
12.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO	M3	1	\$ 9.232.327	\$ 380.000	\$ 137.978	\$ 151.776	\$ 159.516	\$ 167.955
		M3	1	\$ 84.090			\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
12.2	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 1.227.595	\$ 570.000	\$ 201.282	\$ 221.410	\$ 232.702	\$ 245.012
		UND	1	\$ 323.772			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
12.3	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS Y CANALES	ML	1	\$ 90.248	\$ 27.500	\$ 9.262	\$ 10.188	\$ 10.708	\$ 11.274
		ML	1	\$ 29.694			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
12.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE AEREO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 380.000	\$ 531.732	\$ 584.905	\$ 614.735	\$ 647.255
		UND	1	\$ 93.434			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
12.5	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 233.979	\$ 257.377	\$ 270.503	\$ 284.813
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**

ESTACIÓN AERONÁUTICA DE PICALÉNA, TOLIMA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
13.1	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS	ML	1	\$ 90.248	\$ 27.500	\$ 9.262	\$ 10.188	\$ 10.706	\$ 11.274
		ML	1	\$ 29.694			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
13.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 380.000	\$ 531.722	\$ 584.594	\$ 614.724	\$ 647.243
		UND	1	\$ 93.434			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
13.3	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 0,5M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 380.000	\$ 534.765	\$ 589.242	\$ 618.242	\$ 650.947
		UND	1	\$ 70.075			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
13.4	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007, VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 233.979	\$ 257.377	\$ 270.503	\$ 284.813
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -

ESTACIÓN AERONÁUTICA DE AMBALEMA, TOLIMA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
14.1	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UN	1	\$ 1.227.595	\$ 360.000	\$ 1.083.827	\$ 1.192.210	\$ 1.253.012	\$ 1.319.257
		UN	1	\$ 212.061			\$ -	\$ -	\$ -
		UN	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
14.2	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALES	ML	1	\$ 90.246	\$ 31.000	\$ 17.957	\$ 19.104	\$ 20.078	\$ 21.140
		ML	1	\$ 12.646			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
14.3	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES AEREOS DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 2M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 380.000	\$ 529.246	\$ 582.171	\$ 611.861	\$ 644.229
		UND	1	\$ 163.509			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
14.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRANEO TIPO CONCRETO DE 5M3	UND	1	\$ 5.247.605	\$ 570.000	\$ 957.092	\$ 1.063.724	\$ 1.117.974	\$ 1.177.115
		UND	1	\$ 233.594			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
14.5	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.341.963	\$ 380.000	\$ 264.622	\$ 291.084	\$ 305.929	\$ 322.113
		UND	1	\$ 116.792			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
14.6	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007, VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 422.724	\$ 464.596	\$ 488.711	\$ 514.564
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -

ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO DE NEIVA, HUILA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
15.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) POZO SÉPTICO	M3	1	\$ 631.166	\$ 480.000	\$ 64.253	\$ 70.722	\$ 74.329	\$ 78.261
		M3	1	\$ 70.075			\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
15.2	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN 60X60 EN CONCRETO INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA, DESCONSTRUCCIÓN Y DESTAPE DE TUBERÍA INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 1.201.746	\$ 420.000	\$ 201.282	\$ 221.410	\$ 232.702	\$ 245.012
		UND	1	\$ 212.061			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
15.3	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE AEREO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 1.494.102	\$ 450.000	\$ 526.246	\$ 582.171	\$ 611.861	\$ 644.229
		UND	1	\$ 116.792			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
15.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRANEO TIPO CONCRETO DE 12M3	UND	1	\$ 3.573.065	\$ 610.000	\$ 2.086.780	\$ 2.295.436	\$ 2.412.503	\$ 2.540.125
		UND	1	\$ 560.602			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
15.5	MONITOREO DE AGUAS, CRITERIOS RES 2115 DE 2007, VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ 6.000.000	\$ 2.200.000	\$ 422.724	\$ 464.596	\$ 488.711	\$ 514.564
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -

ESTACIÓN AERONÁUTICA DE ARARACUARA DE SOLANO, CAQUETA									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFONICA	VALORES HISTORICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
16.1	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS Y BAJANTES	ML	1	\$ 12.648	\$ 40.000	\$ 10.464	\$ 11.510	\$ 12.097	\$ 12.737
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
16.2	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 84.090	\$ 450.000	\$ 146.290,00	\$ 163.119	\$ 171.436	\$ 180.507
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -
16.3	MONITOREO DE AGUAS POR CADA LIMPIEZA, CRITERIOS RES 2115 DE 2007, VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	\$ -	\$ 2.200.000	\$ 409.462,00	\$ 450.408	\$ 473.379	\$ 498.421
		UND	1	\$ 774.554			\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -			\$ -	\$ -	\$ -



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

**Fecha de aprobación:
22/06/2022**


17 ESTACIÓN AERONÁUTICA PUERTO LEGUIZAMO, PUTUMAYO									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
17.1	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO DE CAPACIDAD 5M3	UND	1	\$ 233.584	\$ 3.000.000	\$ 432.832	\$ 476.115	\$ 500.397	\$ 526.668
		UND	1	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
17.2	LAVADO Y LIMPIEZA DE CAJA DE INSPECCIÓN EN CONCRETO. INCLUYE SONDEO, LIMPIEZA Y DESTAPE DE TUBERÍA. INCLUYE CERTIFICACIÓN DISPOSICIÓN GESTIÓN DE LODOS Y RESIDUOS.	UND	1	\$ 323.772	\$ 3.000.000	\$ 201.282	\$ 221.410	\$ 232.702	\$ 245.012
		UND	1	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
17.3	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 0,5M3	UND	1	\$ 72.411	\$ 1.500.000	\$ 148.290	\$ 163.119	\$ 171.438	\$ 180.507
		UND	1	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
17.4	MONITOREO DE AGUAS. CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS.	UND	1	-	\$ 2.200.000	\$ 409.453	\$ 450.398	\$ 473.369	\$ 498.410
		UND	1	\$ 774.554	-	-	-	-	-
		UND	1	\$ -	-	-	-	-	-

18 ESTACIÓN AERONÁUTICA DE LETICIA, AMAZONAS									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
18.1	MANTENIMIENTO, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE UN (1) POZO SÉPTICO TIPO CONCRETO	M3	1	\$ 72.411	\$ 420.000	\$ 64.123	\$ 70.535	\$ 74.133	\$ 78.054,21
		M3	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		M3	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.2	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALETAS	ML	1	\$ 34.148	\$ 55.000	\$ 1.894	\$ 1.863	\$ 1.958	\$ 2.062,03
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.3	LIMPIEZA DE LA RED DE CANALES	ML	1	\$ 12.648	\$ 55.000	\$ 1.894	\$ 1.863	\$ 1.958	\$ 2.062,03
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.4	LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA TIPO PLÁSTICO DE 1M3	UND	1	\$ 72.411	\$ 420.000	\$ 148.290	\$ 163.119	\$ 171.438	\$ 180.507,14
		UND	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		UND	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
18.5	MONITOREO DE AGUAS. CRITERIOS RES 2115 DE 2007. VERIFICACIÓN PARÁMETROS FÍSICOQUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS	UND	1	\$ -	\$ 2.200.000	\$ 409.452,00	\$ 450.408	\$ 473.379	\$ 498.420,77
		UND	1	\$ 774.554	-	-	-	-	-
		UND	1	\$ -	-	-	-	-	-

19 BOLSA DE MONTO AGOTABLE POR REPARACIONES									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR COTIZADO POR CORREO	VALOR COTIZADO VIA TELEFÓNICA	VALORES HISTÓRICOS DE LA ENTIDAD	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 10%(2024)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,10%(2025)	VALOR HISTÓRICO INDEXADO 5,29%(2026)
19.1	BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y/O REPARACIÓN DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS – SANITARIAS Y ATENCIÓN DE EVENTUALIDADES - INCLUYE SUMINISTRO DE TUBERÍA, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA	GLB	1	\$ 4.000.000	\$ 5.200.000	\$ 5.215.290	\$ 5.736.819	\$ 6.029.397	\$ 6.348.352
		GLB	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		GLB	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.2	REPARACIÓN BAJANTES DE AGUAS LUVIAS Y CANALETAS	M2	1	\$ 260.000	\$ 320.000	\$ 300.000	\$ 330.000	\$ 346.830	\$ 365.177
		GLB	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		GLB	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.3	ACCESORIOS DE PVC. PARA LAS REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS DE LOS POZOS SÉPTICOS	GLB	1	\$ 3.000.000	\$ 2.800.000	\$ 2.279.774	\$ 2.507.751	\$ 2.635.647	\$ 2.775.072
		GLB	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		GLB	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.4	MANTENIMIENTO TUBERÍA PVC-P (1 1/2"). INCLUYE PINTURA Y ACCESORIOS.	ML	1	\$ 84.833	\$ 120.000	\$ 18.974	\$ 20.871	\$ 21.936	\$ 23.096
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.5	IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA SUBTERRANEO TIPO CONCRETO CON IMPERMEABILIZANTE SIKA DE MORTERO O SIMILAR.	M2	1	\$ 104.356	\$ 120.000	\$ 29.078	\$ 31.986	\$ 33.617	\$ 35.395
		M3	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		M2	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.6	MEDIA CAÑA EN MORTERO IMPERMEABLE (INCLUYE JUNTA DEFORMABLE Y SELLADOR (CNA, E. AGUAZUQUE Y E. EL TABLAZO)	ML	1	\$ 58.500	\$ 120.000	\$ 28.573	\$ 31.430	\$ 33.033	\$ 34.781
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.7	MANTENIMIENTO TUBERÍA PVC-P (1 1/2"). Incluye pintura y accesorios.	ML	1	\$ 102.000	\$ 120.000	\$ 17.702	\$ 19.472	\$ 20.465	\$ 21.548
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
		ML	1	\$ -	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
19.8	CAMBIO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO TIPO PLÁSTICO 1M3(INCLUYE SUMINISTRO DE TANQUE, ACCESORIOS Y MANO DE OBRA)	UND	1	\$ 975.523	\$ 1.500.000	-	-	-	-
		UND	1	\$ -	-	-	-	-	-
		UND	1	\$ -	-	-	-	-	-

Nota: COMO REFERENCIA EN VALOR HISTÓRICO DE PAGO POR LA ENTIDAD SE TOMO EL CONTRATO 23000610 H3 Y EL 23000623_H3_RP LAVADO Y DESINFECCIÓN DE POZOS SÉPTICOS
La proyección del valor indexado de los años 2024 al 2026 se obtuvieron acorde al IPC correspondiente.

De conformidad con lo establecido en el CAPÍTULO II - ETAPA DE PLANEACIÓN del MANUAL DE CONTRATACIÓN de la Entidad, se procedió con la solicitud de cotizaciones con el fin de establecer el valor de mercado para las actividades a ejecutar dentro del presente proceso; sin embargo, solo se recibieron dos cotizaciones una propuesta por valor muy alto a lo estimado y una segunda con una propuesta baja, en ese orden para establecer el valor del mercado, se revisaron los precios históricos indexados y de los de referencia consultados en las bases de

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

datos de la Aerocivil, multiplicado por el porcentaje del IPC gravable al final del año 2025, como incremento de precios a servicios al consumidor.

Notas:

La Entidad informa que el inicio de la ejecución del contrato se encuentra supeditado a suscripción del acta de inicio correspondiente, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías por parte de la Entidad. Por lo tanto, el tiempo y valor a ser adjudicado será calculado a partir de la suscripción del acta de inicio de la oferta económica seleccionada, suscrita entre el Supervisor y el contratista.

Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto o lote, descrito en el presupuesto oficial.

Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Leticia Amazonas y los contratos de transporte.


6.3 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **Doscientos Setenta Y Un Millones Ochocientos Quince Mil pesos M/CTE (\$ 271.815.000) Incluido IVA.**

Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, al igual que el valor estimado por Aeropuerto y estación aeronáutica, descrito en el presupuesto oficial.

PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA: En el presente proceso de selección se consideran ofertas con precios artificialmente bajos, todas aquellas que se encuentren por debajo del NOVENTA (90 %) del valor del Presupuesto oficial que equivale a **\$244.633.500** para que presenten a la Entidad, las razones y/o justificaciones que sustentan el valor ofertado, con los soportes a que haya lugar dentro del término establecido por la Entidad.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el **Formato 7A “Lista de Precios”**. Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

VIGENCIAS FUTURAS:

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026. de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 7026 del 25 de mayo de 2025

CONDICIONES DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de ciento ochenta (180) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y/o hasta el 10 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en los aeropuertos y estaciones aeronáuticas adscritos a la Regional Centro Sur, previa coordinación con el supervisor del contrato, como se indica a continuación.

ITEM	LUGAR	COORDENADAS
	BOGOTÁ D.C.	



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO


FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

1	CENTRO NACIONAL DE AERONAVEGACIÓN (CNA)	DE	04 41 46.151 N 074 8 20.874 W
2	CEGAP		Fontibón Bogotá-Colombia
3	SAR		Avenida El Dorado # 103 - 15
4	HANGAR (PREDIOS ALMACÉN GENERAL AERONÁUTICA CIVIL)		Av. El Dorado #103-08
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
5	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE AGUAZUQUE – SOACHA	DE	04 36 11 N 074 16 23 W
6	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL ROSAL – ROSAL	–	04 50 48 N 074 19 24 W
5	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TABLAZO – SUBACHOQUE	–	05 00 41.6 N 074 12 17.6 W
7	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE MANJUY – FACATATIVÁ	–	04 48 08.1 N 074 23 18.6 W
8	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE ZIPAQUIRÁ – ZIPAQUIRÁ		05 01 05 N 073 59 12 W
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
9	AEROPUERTO JUAN JOSÉ RONDÓN – PAIPA	–	05 45 41.823 N 073 6 33.448 W
10	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE BUVIS – CHIQUINQUIRÁ	–	05 31 56 N 073 51 31 W
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA			
11	AEROPUERTO SANTIAGO VILA – FLANDES	–	04 16 36.328 N 074 47 54.227 W
12	AEROPUERTO GENERAL NAVAS PARDO – CHAPARRAL	–	03 43 24.99 N 075 28 3.121 W
13	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE FLANDES – FLANDES	–	04 11 32.4 N 074 51 56.4 W
14	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE PICALLEÑA – PICALLEÑA	–	04 23 51.50 N 075 06 21.56 W
15	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE AMBALEMA – AMBALEMA		04 47 01.75 N 074 46 03 W
DEPARTAMENTO DEL HUILA			
16	ESTACIÓN AERONÁUTICA EL TOTUMO – NEIVA	–	03 03 42.61 N 075 15 21.04 W
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS			

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

17	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE LETICIA – LETICIA	04 11 42 S 069 56 26 W
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA		
18	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE ARARACUARA – SOLANO	00 35 56.873 S 072 23 45.09 W
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		
19	ESTACIÓN AERONÁUTICA DE PUERTO LEGUIZAMO – PUERTOLEGUIZAMO	00 10 43 S 074 46 32 W

FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	X
La establecida en el A.M.P	
Otra (Indicar)	


EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Dirección Regional Centro Sur, pagará el valor adjudicado mediante pagos parciales y un pago final conforme a lo establecido en el cronograma de trabajo de las intervenciones realizadas en cada Aeropuerto y/o Estación Aeronáutica durante la ejecución del proyecto.

Previamente a la autorización de la primera cuenta de cobro presentada por el contratista, deberá encontrarse aprobado el cronograma de actividades; y un pago final al momento de finalización del Contrato, atendiendo lo siguiente:

Pagos parciales mensuales: Para la gestión de pagos parciales mensuales, el Contratista deberá presentar actas incorporando los avances detallados, que refleje las actividades realizadas donde certifique la prestación del servicio a satisfacción

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

por parte del supervisor del contrato, conforme al **Formato 8 “especificaciones técnicas”**, y al cronograma de actividades aprobado por el supervisor.


Así mismo, la citada acta deberá estar acompañada por soportes de las actividades realizadas (informe que contenga registro fotográfico y estado de avance del servicio, bitácora, correspondencia, etc., incluyendo los criterios definidos en el **Formato 8 “especificaciones técnicas”** para la presentación de estos informes), soportes de pago de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales y factura comercial.

Un Pago Final: La gestión del pago final, deberá cumplir la totalidad de los requerimientos para los pagos parciales, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del acta de recibo final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del Supervisor, en este documento deberá quedar constancia de la cantidad y descripción de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato, dando cumplimiento al cronograma aprobado, así mismo deberá presentar el Acta de Recibo Final a Satisfacción por parte del Supervisor del Contrato junto al correspondiente informe final conforme con el anexo técnico.

El contratista deberá acreditar el pago a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si es persona jurídica mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante Legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución (Art. 50, inciso 3 Ley 789 de 2002).”

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar cuando corresponda de conformidad con la ley, una declaración en original, bajo la gravedad de juramento donde acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social (salud, riesgos profesionales y pensiones). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses.

En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar esta certificación conforme lo exige la Ley.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El valor de la Oferta del Contratista señalado en el **Formato No.7 – “propuesta económica”** incorpora todos los costos necesarios para dar cumplimiento al objeto del Contrato, entre los que se cuentan, pero no se limitan a los señalados en los Pliegos de Condiciones y sus anexos.


CUENTA BANCARIA: Para el pago, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Grupo de Tesorería de la Dirección Financiera de la AEROCIVIL abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

PAGO DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL: El CONTRATISTA, deberán elaborar y radicar a la AEROCIVIL el acta mensual o parcial correspondiente a la ejecución de las actividades, máximo dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al mes de ejecución del servicio, el cual corresponde a los días veinte (20) de cada mes, so pena del inicio de los procesos administrativos que se consideren pertinentes.

Así mismo, EL CONTRATISTA deberá radicar en la dependencia competente de la AEROCIVIL las correspondientes facturas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas parciales debidamente aprobadas por la AEROCIVIL y el SUPERVISOR.

La AEROCIVIL las pagará dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la fecha de radicación de estas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las observaciones que le formule la AEROCIVIL.

Para el trámite del último pago, previa aprobación de las garantías a que haya lugar y presentación del Acta de Recibo Final por parte del Contratista y aprobación de esta por parte del SUPERVISOR, documento en el que deberá quedar constancia de las cantidad y descripción detallada de las actividades ejecutadas en el contrato, dando cumplimiento al Cronograma de actividades aprobado. Si el Contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. En caso de mora en los pagos, la AEROCIVIL reconocerá al CONTRATISTA un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Documentos requeridos para el pago:

- Oficio remisorio.
- Acta de recibo parcial (balance financiero), firmado por el representante legal del CONTRATISTA y SUPERVISOR.
- Informe mensual de la ejecución del contrato con sus anexos.
- Certificación de factura (si aplica de conformidad con el régimen tributario del contratista)
- Certificación de la cuenta bancaria.
- Certificación de pago de parafiscales firmado por el revisor fiscal o representante legal del CONTRATISTA, de acuerdo con los requerimientos de ley. En caso de ser firmada por el revisor fiscal deberá, anexar: tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional vigente.

De acuerdo con el acta presentada, con toda la documentación y una vez haya surtido el debido proceso de revisión y Visto Bueno de la SUPERVISIÓN, esta procederá a solicitarle al CONTRATISTA, la emisión de Factura Electrónica, firmada por el representante legal del CONTRATISTA.

Notas:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.


Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

ANTICIPO

SI	<input type="checkbox"/>	%
NO	<input checked="" type="checkbox"/>	

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el (5% hasta el 10%) de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Marcar con una X, si dentro del estudio previo se justificó esta provisión.

SI	<input type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>

ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

Tabla 12. Matriz de riesgos

Amparos o pólizas para solicitar	Riesgo que protege	que	Marcar con una X	Cuantía de cobertura	Vigencia del amparo



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

<p>Buen manejo y correcta inversión del anticipo.</p> <p>En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.</p>	<p>Pérdida de los recursos girados a título de anticipo, por su incorrecta inversión o manejo.</p>	<p>N/A</p>	<p>Desde la fecha de celebración del contrato</p>	<p>Hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.</p>
<p>Devolución del pago anticipado</p> <p>El valor asegurado de este amparo debe ser el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada, ya sea este en dinero o en especie.</p>	<p>No agotamiento en ejecución de los recursos pagados anticipadamente al contratista</p>	<p>N/A</p>	<p>Desde la fecha de celebración del contrato</p>	<p>Hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o en su defecto, por cuatro (4) meses más.</p>
<p>Cumplimiento</p> <p>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</p> <p>Para los contratos de obra, concesión, app o consultoría de mayor</p>	<p>Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de</p>	<p>X</p>	<p>Desde la fecha de celebración del contrato</p>	<p>Hasta la fecha de terminación del contrato y el plazo pactado para la liquidación del contrato, o</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

**FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA**

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

<p>cuantía, se exigirá una cuantía equivalente al treinta por ciento (30%), la cláusula penal de dichos contratos deberá cubrir este porcentaje.</p>	<p>caducidad del contrato.</p>			<p>en su defecto, por cuatro (4) meses más.</p>
<p>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</p> <p>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.</p>	<p>Incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista, de las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y parafiscales, accidentes laborales.</p>	X	<p>Desde la fecha de celebración del contrato</p>	<p>Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato y tres [3] años más.</p>
<p>Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados</p> <p>El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato.</p> <p>Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.</p>	<p>Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.</p>	N/A	<p>Desde la fecha del recibo a satisfacción.</p>	<p>Hasta la terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes.</p>



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA

Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

<p>Calidad del servicio</p> <p>En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.</p>	<p>Mala calidad de los servicios contratados o de los productos entregados en ejecución de consultorías, tanto de estudios y diseños como de interventoría.</p>	<p>X</p>	<p>Desde la fecha de celebración del contrato</p>	<p>Hasta la terminación del plazo de ejecución.</p>
<p>Póliza de Responsabilidad Extracontractual:</p> <p>En una cuantía equivalente a _DOSCIENTOS [200] SMLMV, con una vigencia igual al Plazo de ejecución del contrato.</p> <p>El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:</p>	<p>Daños a terceros derivados de la ejecución contractual</p>	<p>X</p>	<p>Desde la fecha de suscripción del contrato</p>	<p>Hasta la fecha de terminación del plazo de ejecución.</p>
<p>200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a \$ 1.500 SMLMV</p>		<p>X</p>		
<p>300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a \$ 1.500 SMLMV e inferior o igual a \$ 2.500 SMLMV.</p>				



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA,
CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECTA


Clave: APOY-9.0-12-005

Versión: 4

Fecha de aprobación:
22/06/2022

400 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a \$ 2.500 SMLMV e inferior o igual a \$ 5.000 SMLMV				
500 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a \$ 5.000 SMLMV e inferior o igual a \$ 10.000 SMLMV				
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMLMV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMLMV.				
<p>Estabilidad y calidad de la obra</p> <p>En una cuantía equivalente al _____ por ciento (_0%) del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.</p>	Calidad de las obras recibidas, ruina o afectación de las obras.		Desde la fecha del recibo a satisfacción.	Por cinco (5) años más.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.


Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

La Entidad realizará la verificación de los Requisitos Habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del presente Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada.

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como **“Cumple”**. En caso contrario se evaluará como **“No Cumple”** y se encuentran consignados en el presente documento.

Teniendo en cuenta la normatividad legal aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el presente documento. De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Generalidades:

Únicamente se considerarán habilitados aquellos Proponentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente Pliego de Condiciones.

En el caso de Proponentes Plurales, los Requisitos Habilitantes serán acreditados por cada uno de los integrantes de la figura asociativa de acuerdo con las reglas de los pliegos de condiciones.

Todos los Proponentes deben diligenciar los Formatos 19A y 19B “Experiencia general y específica”; los Proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deberán diligenciar adicionalmente el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y adjuntar los soportes que ahí se definen.

Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deberán aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.


Recuerde: La AEROCIVIL deberá evidenciar la justificación de la exigencia de los requisitos habilitantes a los proponentes, teniendo en cuenta la información que de éstos conste en el certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) y aquella adicional que se solicite para acreditarlos según los requerimientos de la entidad.

Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el **Formato No.19A “Experiencia General del Proponente”**, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, registrados en el RUP e identificados en Dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones:

El proponente deberá indicar de manera clara en el **Formato No. 19A “Experiencia General del Proponente”**, el número consecutivo del reporte en el RUP del contrato ejecutado, que desea ser tenido en cuenta para participar.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Si se relacionan más de tres (3) contratos en el **Formato No. 19A**, sólo se tendrán en cuenta para la verificación los tres (3) primeros relacionados, de conformidad con el orden en que fueron incorporados en la propuesta.

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia, acreditarán su experiencia con la información inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, en las condiciones previstas en el pliego de condiciones.


Para efectos de la verificación de la experiencia aportada, el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales se acreditarán por regla general mediante la información inscrita en el RUP

Los códigos UNSPSC para el presente objeto de contratación se relacionan a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
76121700	Tratamiento de desechos líquidos
76101500	Desinfección
76121900	Disposición de desechos peligrosos
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios

Los requisitos que deberá acreditar el proponente en sus certificados de experiencia son los siguientes:

- Entidad o persona natural o jurídica contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor del contrato el cual deberá coincidir con el valor registrado en el RUP.
- Clasificación del contrato en el Registro Único de Proponentes – RUP, en los códigos del “clasificador de los bienes, obras y servicios de las Naciones Unidas”
- Principales actividades ejecutadas.
- Para el caso de aquellos contratos en los que exista un contratista plural, solo se tendrá en cuenta el porcentaje de participación registrado en el Registro Único de Proponentes – RUP.
- Para el caso de aquellos contratos en los que exista un contratista plural, la certificación deberá expresar su porcentaje de participación, el cual, deberá coincidir con el consignado en el Registro Único de Proponentes – RUP.
- Para el caso de aquellos proponentes plurales, la experiencia se validará de acuerdo con el porcentaje de participación.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

- La fecha de inicio y finalización del contrato, en el que se exprese día, mes y año; no obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia mes y año, se tomará para efectos de evaluación la fecha de iniciación el último día del mes allí expresado.

En el evento en que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma, copia del contrato o su documento equivalente en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento de este.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o títulos correspondientes, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el área evaluadora para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera, se convertirá su valor a pesos colombianos, tomando como referencia la tasa de cambio vigente a la fecha de terminación del contrato.

Para admitir la experiencia de los contratos ejecutados, estos se actualizarán a la fecha de apertura de la presente contratación de la siguiente manera:

$$VCa = \left(\frac{MSMa}{MSMo} \right) * VC$$

Donde:

VCa = Valor actualizado del contrato ejecutado.

MSMa = Monto en SMMLV a la fecha de presentación de la oferta.

MSMo = Monto en SMMLV correspondiente al año de finalización del contrato ejecutado.


VC = Valor del contrato.

La evaluación resultará como CUMPLE o NO CUMPLE

Factor	Evaluación
Experiencia general del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE

Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta Tres (3) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en por lo menos (2) de los códigos

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

“MANTENIMIENTO Y/O LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA Y/O DE POZOS”

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.


Nota: Los contratos aportados para acreditar la experiencia general servirán también para acreditar experiencia específica, solo si cumple con los criterios previamente señalados. En el caso en el que en los contratos acreditados se hayan ejecutado otras adquisiciones o prestación de servicios, diferentes o no similares a los solicitados en el presente proceso de contratación, no se tendrán en cuenta el valor total del mismo para acreditar la experiencia específica, en ese caso, solo se tendrá en cuenta el porcentaje en SMMLV que corresponda al servicio requerido por la entidad. Para dar cumplimiento a lo anterior, el proponente debe aportar los documentos contractuales necesarios y en donde se pueda verificar claramente el valor discriminado de los servicios prestados.

En el evento en que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, el proponente deberá anexar a la misma. Copia del contrato o su documento equivalente en donde se puedan verificar su objeto, plazo, valor y cumplimiento de este, adicional a ello de requerirse:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato en caso de requerirse.

Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera, se convertirá su valor a pesos colombianos, tomando como referencia la tasa de cambio vigente a la fecha de terminación del contrato.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Para admitir la experiencia de los contratos ejecutados, estos se actualizarán a la fecha de apertura de la presente contratación de la siguiente manera:

$$VCa = \left(\frac{MSMa}{MSMo} \right) * VC$$

Donde:

VCa = Valor actualizado del contrato ejecutado.

MSMa = Monto en SMMLV a la fecha de presentación de la oferta.

MSMo = Monto en SMMLV correspondiente al año de finalización del contrato ejecutado.

VC = Valor del contrato.

La evaluación resultará como CUMPLE o NO CUMPLE.

Factor	Evaluación
Experiencia específica del proponente	CUMPLE / NO CUMPLE

Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el proponente para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, el proponente deberá presentar el formato 8 debidamente firmado, expresando su conocimiento y aceptación de las condiciones allí descritas. La evaluación resultará como CUMPLE o NO CUMPLE.


Factor	Evaluación
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento	CUMPLE / NO CUMPLE

Carta de Compromiso: NO APLICA.

Certificado de Representación y/o Agenciamiento y/o Distribución Autorizada de los Bienes: NO APLICA.

Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios: NO APLICA.

FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Factores Ponderables

Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	70,00
Factor Técnico de Calidad	19,50
Apoyo a la Industria Nacional	10,00
Emprendimiento o Empresas de Mujeres	0,25
MiPymes	0,25
TOTAL, PUNTOS	100,00


Factor Técnico de Calidad

OFRECIMIENTO DE SERVICIOS (19.50 puntos):

Se asignará 19.50 puntos al proponente que anexe junto con la propuesta una Carta de Compromiso, suscrita y firmada por parte del representante legal, donde se compromete a la elaboración y presentación de un Plan de Calidad específico para el proyecto bajo un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad. En el cual se deberá evidenciar el mejoramiento continuo y la estructuración de este bajo el enfoque de PHVA.

Para la validación de este factor, el proponente deberá entregar un oficio formal manifestando su compromiso de implementar el Plan de Calidad y debidamente firmado por el representante legal. El Plan de Calidad debe garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del presente proceso.

Se debe considerar como mínimo el siguiente contenido al Plan de Calidad y del cual deberá ser aprobado por el Supervisor una vez se adjudique el contrato:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Alcance del plan, objetivos, responsables de las actividades, diseño y desarrollo, trazabilidad, control de seguimiento y medición e implementación.

Requisito	Puntaje
No entrega carta de compromiso - plan de calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.	(0) puntos
entrega carta de compromiso - plan de calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.	(19.50) puntos

PROPUESTA ECONÓMICA:

Para la calificación de la propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en el Formato 7 – Formulario de Presupuesto Oficial, el cual deberá ser allegado debidamente firmado.


El valor de la propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del servicio del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus ofertas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	DE APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor.	X	DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR	
Apoyo a la supervisión.	X	INGENIERO CONTRATISTA.	
Interventoría.		N.A	N.A

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
CONTRATISTA ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	DIANA OLAYA. CONTRATISTA DRCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
CONTRATISTA APOYO FINANCIERO DEL PROYECTO (2)	ALIS LEON OSUNA CONTRATISTA DRCS DRCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
CONTRATISTA SOPORTE JURÍDICO DEL PROYECTO	LAURA SARMIENTO CONTRATISTA DRCS	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	<i>Laura Sarmiento</i>
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	FRANCISCO IBAÑEZ DIRECTOR REGIONAL CENTRO SUR	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	
Revisión V.ºB.º ASESOR JURÍDICO	LUIS CARLOS PEREZ ANGULO	DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA CENTRO SUR	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7